



HONORABLE LEGISLATURA

RES
Nº 066/85

LEGISLADORES

Nº 432

PERIODO LEGISLATIVO 198⁵

EXTRACTO: Jorge D. Imena. Proyecto de Resolución. Ratificando la Resolución de Presidencia N° 32 bis, por la que se aprueba el contrato con la Sra Maria Cristina Figueroa de Leonidas, por el alquiler de cuatro departamentos.-

Entró en la sesión de:

16/05/1985

COMISION Nº



432

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

Nota N° 128 /85.-

Letra: Sec. Adm.-

USHUAIA, 20 MAR 1985

FUNDAMENTO:

El inicio de las actividades en las Parlamentarias imponían e imponen que los señores Legisladores con residencia en la Ciudad de Río Grande se trasladen a ésta, asiento / natural de sus funciones.

En tal sentido, se planteaba el acucioso problema habitacional, a la par el elevado costo, de los alquileres, alejado de la posibilidad que los mismos, fueran atendidos del peculio personal de los señores Legisladores situación que hicieron conocer a Presidencia, solicitando y proponiendo como solución del problema, el alquiler y/o el reconocimiento del mismo con cargo al presupuesto de la Legislatura.

En virtud de ello, y atento que resultaba atendible, procurar guardar el decoro de los señores Legisladores, evitando así, el deambular de los mismos, ya que los lugares de alojamiento son prestados por día, hecho que ocasionaba una situación / de irregularidad incierta cada oportunidad en que, el Legislador debía trasladarse a esta ciudad por razones de sus funciones.

Por las razones apuntadas y ante la importancia que revestía la situación, Presidencia autorizó la contratación de cuatro (4) Departamentos dado la ubicación y características del inmueble y la impostergable necesidad de encontrar solución al / problema planteado.

Los motivos expuestos, que emergen de la situación planteada con el nacimiento de esta Legislatura, y atento a la particularidad del caso que se suscitó, por la falta de hospedaje cada vez que los señores Legisladores ANDINO, Carlos; NOTO, Oscar; BASANTA Aída CHAVES de; MAGALDI, Enzo; MAGALDI, Enzo; AMENA, Jorge y HERRERA, Tulio, debían cumplir sus funciones parlamentarias en ésta, estimo procedente que las presentes actuaciones deben ser analizadas y resueltas en su aprobación o rechazo, con arreglo a las facultades otorgadas a la Honorable Cámara, por lo que considero que no existe inconveniente para que la misma, ratifique lo actuado hasta la fecha, y para que no se desnaturalice la intención y proceder de Presidencia en cuanto a la solución de facilitar la gestión Parlamentaria de los Legisladores, que no posean vivienda en Ushuaia, prestar conformidad para proseguir aplicando el temperamento del / reconocimiento del pago de alquiler, a los funcionarios en cuestión, con cargo al presupuesto de la Legislatura.-

Dr. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL



432

2

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RATIFICASE la Resolución de Presidencia N°32 bis por la que se aprueba el Contrato con la Sra. María Cristina FIGUEROA de LEONIDAS, por el alquiler de cuatro (4) Departamentos destinados a ser habitados por los Señores Legisladores Aída CHAVES de / BASANTA; Oscar NOTO; Carlos ANDINO y Enzo MAGALDI.-

ARTICULO 2º.- CONVALIDASE desde el inicio de la actividad Parlamentaria, los pagos efectuados en concepto de alquiler y/o alojamiento en la Ciudad de Ushuaia, a los Señores Legisladores que tengan residencia habitual en la Ciudad de Río Grande.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZASE a Presidencia a atender con cargo al presupuesto de Legislatura, el gasto en concepto de alquiler y/o alojamiento de los Señores Legisladores que transitoriamente deban / residir en la Ciudad de Ushuaia, mientras permanezcan en tales funciones.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-

RESOLUCION N° /85.-

DADA EN SESION EL DIA

Los gastos que ejecuten de la citada resolución.